



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

ABRIL – JUNIO 2025

Julio, 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OCUPACIÓN DE PLAZAS.....	4
PLAZAS VACANTES	4
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO	6
CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO	8
SEPARACIONES TEMPORALES	10
SEPARACIONES DEFINITIVAS	10
III. PROFESIONALIZACIÓN	11
MECANISMO DE CAPACITACIÓN	11
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	12
IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	13
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025	13
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2026	14
V. INCENTIVOS, TITULARIDAD, PROMOCIÓN EN RANGO Y PERMANENCIA	15
OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS	15
VI. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.....	15

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la COSSPEN tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente documento da cuenta de las gestiones sobre las actividades en materia de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del desempeño, programa de formación e incentivos, correspondientes al periodo de abril a junio de 2025.

II. OCUPACIÓN DE PLAZAS

PLAZAS VACANTES

La estructura del SPEN se compone de 210 plazas en total, distribuidas de la siguiente manera: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Ejecutivos. Al 30 de junio de 2025, se encuentran 17 (diecisiete) plazas vacantes.

Tabla 1. Distribución total de vacantes SPEN por cargo/puesto al 30 de junio de 2025

Cargo/Puesto	Vacantes
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	4
Coordinación de Organización Electoral.	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral.	2
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	4
Asistencia Técnica de Organización Electoral.	2
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	3
TOTAL	17

Tabla 2. Plazas ocupadas y vacantes del SPEN por área al 30 de junio de 2025

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	13	5
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	7	7	0
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	12	12	0
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	8	8	0
Órganos Desconcentrados.	165	153	12
Total	210	193	17

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

A continuación, se describen las 17 plazas vacantes por cargo y área de adscripción:

Tabla 3. Plazas vacantes del SPEN por cargo, adscripción y estado que guarda, al 30 de junio de 2025

Cargo	Adscripción	Vacante	Estado que guarda
Coordinación de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Jefatura de Unidad de Organización Electoral I.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Jefatura de Unidad de Organización Electoral II.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Asistencia Técnica de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	2	1 vacante sin ocupar. 1 ocupada por encargaduría de despacho.
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 27	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 17	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 21	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 23	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 31	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 1	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 26	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 30	1	Ocupada por encargaduría de despacho.
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 9	1	Vacante sin ocupar.
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 15	1	Vacante sin ocupar.
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 26	1	Vacante sin ocupar.
Total		17	

ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se reporta, el Titular de la Secretaría Ejecutiva solicitó al Órgano de Enlace realizar las gestiones para tres encargadurías de despacho en plazas del SPEN del Instituto Electoral; así mismo, la Junta Administrativa, mediante Acuerdos IECM-JA044-25, IECM-JA050-25 e IECM-JA076-25 de fechas 31 de marzo, 15 de abril y 13 de junio de 2025, respectivamente, aprobó la renovación de ocho encargadurías de despacho, y la segunda renovación de una encargaduría de despacho, conforme a lo siguiente:

Tabla 4. Encargadurías y renovaciones de despacho del 01 de abril al 30 de junio de 2025

No.	Nombre	Cargo de encargaduría de despacho	Tipo de movimiento	Periodo	Oficios de notificación de encargo/renovación
1	Christian Iván Crescencio Segura	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	Encargaduría de despacho	Del 16 de abril al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/922/2025 IECM/SA/0733/2025
2	Maricela Pérez González	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 23	Encargaduría de despacho	Del 16 de abril al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/954/2025 IECM/SA/0768/2025
3	Iván Chávez Hidalgo	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 1	Encargaduría de despacho	Del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2025	IECM/SE/1373/2025 IECM/SA/1036/2025
4	Erick García Dueñas	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de abril al 30 de junio de 2025	IECM/SE/995/2025 IECM/SA/0743/2025
5	Cristóbal Pérez Hernández	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de abril al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/1061/2025 IECM/SA/0838/2025

No.	Nombre	Cargo de encargaduría de despacho	Tipo de movimiento	Periodo	Oficios de notificación de encargo/renovación
6	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 junio al 15 diciembre de 2025	IECM/SE/2010/2025 IECM/SA/1301/2025
7	Margarita Ramírez Olguín	Jefatura de Departamento de Organización Electoral I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 junio al 15 diciembre de 2025	IECM/SE/2012/2025 IECM/SA/1301/2025
8	Fernando Carrión García	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 junio al 15 diciembre de 2025	IECM/SE/2011/2025 IECM/SA/1301/2025
9	Adolfo Anzo Espino	Jefatura de Departamento de Organización Electoral V, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 junio al 15 diciembre de 2025	IECM/SE/2013/2025 IECM/SA/1301/2025
10	Sofía Flores Montúfar	Coordinación de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de julio 2025 al 15 de enero de 2026	IECM/SE/2304/2025 IECM/SA/1394/2025
11	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Jefatura de Departamento de Organización Electoral III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Renovación de encargaduría de despacho	Del 16 de julio 2025 al 15 de enero de 2026	IECM/SE/2305/2025 IECM/SA/1394/2025
12	Erick García Dueñas	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Segunda renovación de encargaduría de despacho	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025	IECM/SE/2301/2025 IECM/SA/1394/2025

Al respecto, el 19 de febrero, 02 de abril y 07 de mayo de 2025, respectivamente, mediante oficios IECM/SA/0413/2025, IECM/SA/0719/2025 e IECM/SA/0980/2025

se solicitó a la DESPEN la viabilidad normativa de las propuestas de encargadurías de despacho en mención; por lo que, mediante oficios INE/ED/DESPEN/0743/2025, INE/DESPEN/DCPE/SOTyMS/001/2025 e INE/DESPEN/DCPE/067/2025, considerando viables las designaciones de las encargadurías de despacho antes mencionadas.

CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se informa, concluyeron diez encargadurías de despacho, conforme a lo siguiente:

Tabla 5. Conclusión de encargadurías de despacho dentro del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2025

No.	Nombre	Encargaduría	Tipo de movimiento	Periodo de encargo	Tipo de encargo
1	Aída del Pilar Cabrera López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
2	Raúl Alberto Herrera Ramírez	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
3	Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
4	German Alberto Pichardo Ramírez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación

No.	Nombre	Encargaduría	Tipo de movimiento	Periodo de encargo	Tipo de encargo
5	Juan Pablo Garcilazo Sastré	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
6	Andrés Malvaez Sánchez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
7	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 27	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
8	Paz Maribel Fragoso Cerda	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 32	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 16 de enero al 15 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Segunda renovación
9	Gabriela Martínez López	Asistencia Técnica de Organización Electoral de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Conclusión de encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2025	Segunda renovación
10	Fernando Juárez Monroy	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Conclusión anticipada de encargaduría de despacho	Del 01 de febrero al 31 de julio de 2025 <i>Conclusión anticipada el 30 de junio de 2025</i>	Encargo

Dichas conclusiones fueron informadas a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/1331/2025 e IECM/SA/1394/2025, de fecha 23 de junio y 04 de julio de 2025, respectivamente.

SEPARACIONES TEMPORALES

En el periodo que se reporta se informó a la DESPEN la continuación de la separación temporal de dos miembros del SPEN; lo anterior, derivado de los Acuerdos IECM-JA045-25 e IECM-JA077-25 de la Junta Administrativa.

Tabla 6. Continuación de separaciones temporales en plazas del SPEN del 01 de abril al 30 de junio de 2025

No.	Nombre	Puesto origen SPEN	Encargaduría de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo	Movimiento
1	Laura Evelia Toledo Nájera	Jefa de Departamento de Educación Cívica III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Asesora "B" de la Coordinación de Asesoras y Asesores, CE María de los Ángeles Gil Sánchez	Del 16 de abril al 15 de octubre de 2025	Continuación de separación temporal
2	Araceli Ramírez López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Directora de Apoyo a Órganos Desconcentrados, con adscripción en la Secretaría Ejecutiva	Del 1 de julio al 31 diciembre de 2025	Continuación de separación temporal

Dichas continuaciones de separación temporal fueron informadas a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/0743/2025 e IECM/SA/1301/2025, de fecha 4 de abril y 18 de junio de 2025, respectivamente.

SEPARACIONES DEFINITIVAS

Durante el periodo que se informa, una persona funcionaria informó su separación definitiva a su cargo en el SPEN, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7. Separaciones definitivas en plazas del SPEN del 01 de abril al 30 de junio de 2025

No.	Nombre	Cargo/Puesto SPEN	Efectos	Motivo de separación definitiva
1	Azucena Carolina Serrano Rodríguez	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 15	A partir del 15 de mayo de 2025	Por renuncia.

En atención a lo anterior, la separación definitiva fue informada a la DESPEN, mediante oficio IECM/SA/1047/2025, en fecha 16 de mayo de 2025.

III. PROFESIONALIZACIÓN

MECANISMO DE CAPACITACIÓN

Con fecha 30 de abril de 2025, se recibió el oficio INE/DESPEN/DPR/320/2025, emitido por la DESPEN, mediante el cual se remitieron al Órgano de Enlace los promedios de calificaciones de tres miembros del Servicio en relación con los cursos obligatorios impartidos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, como parte del proceso de inducción a cargos y puestos del SPEN conforme a la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE 2024. Al respecto, la DESPEN refirió que dicha información resulta aplicable exclusivamente para el cálculo de incentivos anuales.

El día 6 de junio de 2025, a través de Microsoft Teams, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la DESPEN, con la finalidad de resolver dudas relacionadas con las calificaciones de las actividades de capacitación obligatorias correspondientes al ejercicio 2024, mismas que serán consideradas para el cálculo de incentivos anuales.

Finalmente, el 14 de junio de 2025, se recibió el Folio SIVOPLE 321/2025, mediante el cual la DESPEN remitió los oficios INE/DESPEN/DPR/487/2025 e

INE/DESPEN/DPR/499/2025, dirigidos a dos personas adscritas al Instituto que no han cumplido con el mínimo de horas de capacitación establecidas para el primer ciclo trianual. Al respecto, por medio de los referidos oficios se les invitó a consultar su situación en el SIISPEN, seleccionar los cursos que correspondieran y completar el número de horas requeridas dentro del periodo establecido (1 de julio al 22 de agosto de 2025), a fin de evitar afectaciones en su trayectoria profesional. En consecuencia, se procedió a remitir dicha información a ambas personas funcionarias para los efectos conducentes, mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/150/2025 e IECM/SA/OE/CE/151/2025, con fecha 16 de junio.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

En atención al Acuerdo INE/JGE54/2025, el 24 de junio, mediante los correos IECM/SA/DRDyE/CE/699/2025, IECM/SA/DRDyE/CE/700/2025 e IECM/SA/DRDyE/CE/701/2025, se realizó la difusión de la Circular INE/ED/DESPEN/015/2025 y de la Convocatoria correspondiente al Periodo Formativo Compensatorio 2025, dirigida a seis personas del SPEN que no han cursado la formación especializada del ciclo trianual 2022-2025. La Circular establece que el periodo compensatorio se llevará a cabo del 1 de julio al 24 de agosto de 2025.

Derivado de lo anterior, se solicitó también a las personas funcionarias acusar de recibo y dar seguimiento a las actividades programadas. El 1° de julio de 2025 se remitieron los acuses recabados a la DESPEN, en respuesta al Folio SIVOPLE 324/2025, con lo cual se dio cumplimiento al procedimiento institucional establecido. Por otra parte, el 2 de julio de 2025 se recibió la consulta de una persona funcionaria sobre su posible incorporación en dicho periodo. Tras la revisión de sus antecedentes formativos, se confirmó que dicha persona acreditó tanto la formación básica (2022/1) como la formación especializada (2023/1), por lo que no forma parte

de la población convocada al periodo compensatorio. La respuesta fue emitida el mismo día, mediante oficio IECM/SA/DRDyE/CE/726/2025, en el que se explicó que, en su caso, la evaluación del Programa de Formación se calculará como el promedio de sus calificaciones obtenidas en ambos periodos formativos, conforme al numeral 1 del considerando tercero del Acuerdo INE/JGE54/2025.

Finalmente, se identificaron dos personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación que, si bien acreditaron la formación básica correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, no cuentan con registro de haber cursado la formación especializada. En virtud de ello, y con el propósito de contar con certeza institucional respecto a su posible inclusión en el Periodo Formativo Compensatorio 2025, se remitió a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN una consulta formal mediante el Folio SIVOPLE 10/2025. Dicha gestión también tomó en cuenta que el Acuerdo INE/JGE54/2025 establece que en la Ciudad de México deben participar ocho personas en el periodo compensatorio, mientras que el listado de personas notificadas contempló únicamente a seis.

IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025

En seguimiento a la consulta realizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) al Órgano de Enlace con el INE, mediante los oficios IECM/UTAJ/892/2025 e IECM/UTAJ/893/2025, y con fundamento en el artículo 12, inciso j) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema OPLE (Lineamientos de evaluación), se realizó una consulta a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, a través del correo IECM/SA/OE/CE/147/2025.

Dicha consulta se refirió la posibilidad de que, en el marco de la sustanciación de un procedimiento derivado de una denuncia por hostigamiento laboral, algunos de los cargos involucrados pudieran ser evaluados en su desempeño por una persona distinta a la o el titular del Órgano Desconcentrado.

Una vez recibida la respuesta por parte de la DESPEN, se dio atención al requerimiento de la UTAJ mediante los oficios IECM/SA/1212/2025 e IECM/SA/1213/2025, en los cuales se informó que la evaluación del desempeño deberá realizarse conforme a lo establecido en los Lineamientos de evaluación. En ese sentido, hasta que se resuelva el caso y/o concluya el periodo de evaluación, este Instituto deberá notificar a la DESPEN la resolución correspondiente y la situación prevaleciente en ese momento, a partir de lo cual dicha Dirección determinará lo procedente.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2026

En el marco de la evaluación del desempeño del periodo correspondiente a septiembre de 2025 a agosto de 2026, el Órgano de Enlace con el INE recibió por correo electrónico de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, la solicitud de valorar la pertinencia de dar continuidad a las metas o, en su caso, plantear nuevas propuestas; así como elaborar al menos una meta individual o colectiva para la evaluación del desempeño para el personal con cargos de: Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE y Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.

En ese sentido, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la DESPEN, el Órgano de Enlace con el INE mediante correo IECM/SA/OE/CE/197/2025 convocó

a las personas designadas por los titulares de la Secretaría Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas a una reunión de trabajo con el personal con la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, a fin de generar una ruta de trabajo para atender lo requerido por la DESPEN.

V. INCENTIVOS, TITULARIDAD, PROMOCIÓN EN RANGO Y PERMANENCIA

OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS

En atención al oficio IECM/SE/1653/2025 del Maestro Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo de este Instituto, en donde solicitó al Órgano de Enlace con el INE una prórroga para el disfrute de los incentivos aprobados mediante Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-055/2024, derivado de las cargas de trabajo atinentes al Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; al respecto, mediante oficio IECM/SA/1231/2025, se informó que el Acuerdo referido ya prevé la posibilidad de una prórroga y las condiciones para su implementación: de no más de seis meses que deberá ser autorizada invariablemente por la persona superior jerárquica, la cual podrá iniciar a partir del día siguiente a la fecha de conclusión del proceso electoral referido.

VI. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

En cumplimiento a la parte final del considerando IX y al punto resolutivo CUARTO de la resolución del Procedimiento Laboral Sancionador identificado con la clave alfanumérica IECM-UTAJ/SE/PLS/07/2024 (se determinó que no se actualizaban las conductas atribuidas a una persona servidora pública del SPEN y se dejaron sin efectos las medidas de protección especial decretadas); el 2 de abril de 2025, el



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

Secretario Administrativo de este Instituto Electoral, mediante oficio IECM/SA/0718/2025, remitió a la Dirección Jurídica del INE la sentencia atinente.